



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO GALLEGOS, 26 06 96

V I S T O :

El Expediente Nº 30.040/94 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185/186/187 obra Acuerdo Nº 049/96 de fecha 06 de Marzo de 1996 en el que en su Anexo I se otorga equivalencia parcial a la alumna SAMBRAN, Myriam Esther en la asignatura Antropología Sociocultural de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que posteriormente a fs. 206 se encuentra el Acta Volante de Exámen de la equivalencia parcial de la asignatura Antropología Sociocultural de fecha 28 de Mayo de 1996 mediante la cual la alumna aprobó la mencionada equivalencia parcial obteniendo una calificación de siete (7);

Que obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente del Centro de Formación de Grado de esta Unidad Académica;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 009/94 - Artículo 113º - Inciso "a" del Consejo Superior, se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Myriam Esther SAMBRAN (DNI Nº 17.734.257) en la asignatura Antropología Sociocultural de la Carrera Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

217